



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 DIC 2017

RES. H. N° 1897/17

EXPTE. N° 5228/17

VISTO:

La nota presentada por la alumna LAURA GABRIELA BUET, LU N° 708556, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, en la cual solicita inscripción a examen para rendir la asignatura "Seminario de Antropología Urbana", en condición de libre; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna fundamenta su pedido en el hecho de que obtuvo la regularidad de la asignatura "Seminario de Antropología Urbana", pero no pudo rendirla antes de que venciera, y de que ya presentó la monografía requerida por la cátedra para rendir la materia mencionada;

QUE el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 12-12-17, en consideración sobre tablas, aconseja autorizar de manera excepcional a la alumna BUET para rendir en condición de libre la asignatura "Seminario de Antropología Urbana";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 12-12-17)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción a examen, de manera excepcional, a la alumna LAURA GABRIELA BUET, LU N° 708556, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, en la asignatura "Seminario de Antropología Urbana", en condición de libre.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la alumna interesada, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.
nec/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa